



Radicado No. 20191300025503

06-05-2019

Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Ministerio de Educación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** Dra. **MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER**  
Directora General

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO**

Dr. **DANIEL ARCILA RAMOS**  
Subdirector Financiero y Contable

**DE:** **ADRIANA BELLO CORTES**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** *Informe Final de Auditoría al Proceso de Gestión Financiera*

Respetados doctores:

De manera atenta les informo que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y de acuerdo con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión, una vez revisadas las observaciones al Informe Preliminar de Auditoría y, efectuada la reunión de cierre en la cual se comunicaron las decisiones frente a los hallazgos y las evidencias aportadas, se emite el Informe Final de Auditoría el cual contiene los resultados y recomendaciones para fortalecer el control interno en el mismo.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del subproceso evaluado y en cumplimiento al *Procedimiento de Mejora (CSE-PR004)*, se formule el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo Daruma.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente,

**ADRIANA BELLO CORTÉS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe en trece (13) folios

Elaboró: Claudia Huertas  
Revisó: Adriana Bello  
Aprobó: Adriana Bello

<b>Fecha de emisión:</b>						<b>6/05/2019</b>									
<b>Reunión de Apertura</b>						<b>Ejecución de la Auditoría</b>					<b>Reunión de Cierre</b>				
<b>Día</b>	19	<b>Mes</b>	02	<b>Año</b>	19	<b>Desde</b>	19/02/19	<b>Hasta</b>	15/04/19	<b>Día</b>	06	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	19
							D/M/A		D/M/A						
<b>Proceso / Subproceso / Programa / Proyecto auditado:</b>						Gestión Financiera									
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>						<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar el cumplimiento de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, instructivos y demás doctrinas emanadas por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>✓ Efectuar la Evaluación de Control Interno Contable del ICFES, conforme lo consagrado en la Resolución 357 de 2.008 y Resolución 193 de 2.016, expedidas por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>✓ Evaluar la eficacia de los controles aplicables al proceso de gestión financiera de la entidad y verificar el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables a este mismo proceso.</li> <li>✓ Fortalecer el sistema de Control Interno para garantizar que el sistema sea mantenido y permita tener certeza acerca de la legitimidad de los derechos y obligaciones de la entidad.</li> <li>✓ Evaluar la planeación, programación y ejecución estratégica de las asignaciones presupuestales a través de las actividades del Procedimiento General de Presupuesto para la vigencia 2018 y el análisis del portafolio de inversiones.</li> </ul>									
<b>Alcance de la Auditoría:</b>						Se analizará la información disponible sobre la ejecución del subproceso de Gestión de Financiera, la implementación de las políticas contables adoptadas bajo el marco de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y una muestra de operaciones contables, de tesorería, facturación, presupuesto y mesa de inversiones, para el periodo comprendido entre agosto 2018 y enero 2019.									
<b>Criterios de la Auditoría:</b>						<p><b>Marco Normativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley 87 de 1993, artículo 12.</li> <li>✓ Resolución 193 de 2016 –CHIP</li> <li>✓ Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014</li> <li>✓ Decreto 115 de 1996 (Nivel Nacional)</li> <li>✓ Decreto 4730 de 2005 (Nivel Nacional)</li> <li>✓ Decreto 1957 de 2007 (Nivel Nacional)</li> <li>✓ Decreto 648 de 2017</li> <li>✓ Estatuto Tributario</li> <li>✓ Resolución 193 de 2016 - "Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno contable" y Anexo de Procedimiento de Evaluación.</li> <li>✓ Instructivo 001 de la CGN. Del 18 de diciembre de 2018.</li> <li>✓ Resolución 586 de 2018. "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"</li> </ul>									

- ✓ Guía Formularios CHIP-CGN - guía para elaboración de los formularios chip Categorías información contable pública convergencia.
- ✓ Estados Financieros ICFES con corte 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Información reportada en la Contaduría General de la Nación -Chip.

**Procedimientos Internos:**

- ✓ Procedimiento de Gestión Presupuestal
- ✓ Procedimiento de Gestión de Ingresos
- ✓ Procedimiento de Gestión de Egresos
- ✓ Procedimiento de Gestión Contable y Tributaria
- ✓ Procedimiento de Gestión de Facturación
- ✓ Procedimiento de Gestión de Mesa de Inversiones
- ✓ Riesgos e Indicadores del Subproceso.
- ✓ Manual de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del instituto colombiano para la evaluación de la educación –ICFES.

**METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA**

- ✓ Realización de entrevista, aplicación de listas de verificación con los servidores a cargo de cada procedimiento y revisión documental de la información recopilada.
- ✓ Realización de pruebas aleatorias a las diferentes cuentas contables, portafolio de inversiones y presupuesto.
- ✓ Análisis de la información obtenida y preparación de un informe.

**RESULTADO DE LA AUDITORÍA**
**1. Procedimiento de Gestión Presupuestal**

- El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión Presupuestal GFI-PR001, actualizado el 14 de junio de 2018, cuyo objeto es controlar y monitorear la disponibilidad de los recursos del Instituto aprobados en el presupuesto de ingresos y gastos.
- De acuerdo a la Resolución 004 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Hacienda, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional. Para el Icfes fue asignado el presupuesto para la vigencia 2018, así:

**10 SECTOR EDUCACION**
**125 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES**

INGRESOS CORRIENTES	109 172 917 452
RECURSOS DE CAPITAL	14 117 116 758
DISPONIBILIDAD INICIAL	50 458 692 991
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	173 748 726 901
FUNCIONAMIENTO	42 220 566 098
OPERACION COMERCIAL	111 235 199 388
INVERSION	19 844 385 149
DISPONIBILIDAD FINAL	447 575 266
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	173 748 726 901

FUENTE: Resolución 004 de diciembre de 2017-pág. 7

- La desagregación inicial del Presupuesto se realizó mediante Acto Administrativo – Resolución 0001 del 02 de enero de 2018, por la cual se efectúa la asignación interna de los rubros presupuestales de gasto de funcionamiento, gastos de operación, servicio de deuda y gastos de inversión del ICFES, para la vigencia 2018, como se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

RUBRO	CONCEPTO	VIGENCIA	CUENTAS POR COBRAR	TOTAL AFORO 2018
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	50.458.692.691	0	50.458.692.691
1000	INGRESOS CORRIENTES	108.998.955.705	2.173.961.747	109.172.917.452
2000	INGRESOS DE CAPITAL	14.117.116.758	0	14.117.116.758
<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>171.574.765.154</b>	<b>2.173.961.747</b>	<b>173.748.726.901</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

RUBRO	CONCEPTO	VIGENCIA	CUENTAS POR COBRAR	TOTAL AFORO 2018
100000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.023.480.898	197.085.200	42.220.566.098
500000	GASTOS DE OPERACIÓN	103.352.803.461	7.883.395.927	111.236.199.388
8010100	GASTOS DE INVERSIÓN	19.061.470.349	782.914.800	19.844.385.149
	DISPONIBILIDAD FINAL	447.576.266	0	447.576.266
<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>164.885.330.974</b>	<b>8.883.395.927</b>	<b>173.748.726.901</b>

FUENTE: Resolución 0001 de enero de 2018 Asignación Interna de los Rubros Presupuestales

- a) Las modificaciones internas a la desagregación inicial del Presupuesto de gastos se realizan a través de comunicación interna y/o acto administrativo, aquellas modificaciones generadas por medio de comunicación interna, son autorizadas por el ordenador del gasto y el Subdirector Financiero y Contable.

Dentro de la vigencia 2018 se realizaron cuatro modificaciones internas al presupuesto de gastos de la entidad, de la siguiente manera:

**TRASLADOS INTERNOS PRESUPUESTALES 2018**

RESOLUCIÓN	DETALLE	VALOR
516 del 23 de julio de 2018	TRASLADO INTERNO A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ICFES VIGENCIA 2018.	362.587.489
699 del 23 de octubre de 2018	TRASLADO INTERNO A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ICFES VIGENCIA 2018.	56.595.425
773 del 28 de noviembre de 2018	TRASLADO INTERNO A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ICFES VIGENCIA 2018.	59.501.457
855 del 20 de diciembre de 2018	TRASLADO INTERNO A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ICFES VIGENCIA 2018.	52.378.649

FUENTE: <http://www.icfes.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Gestión Presupuestal del Icfes, en sus generalidades, se establece que, en el momento de generar una modificación presupuestal, y esta es realizada con acto administrativo, se remite copia de la resolución interna a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional –DGPPN- y al Departamento Nacional de Planeación –DNP, en un término no mayor a (10) diez días según establece el artículo No. 23 del Decreto 115 de 1996. Para las tres últimas modificaciones se evidencia el cumplimiento en el envío de las comunicaciones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los plazos establecidos, así:

Radicado No.: 20182400584631 de fecha 31 de julio 2018

Radicado No.: 20182400874761 de fecha 25 de octubre 2018  
 Radicado No.: 20182400974151 de fecha 03 de diciembre 2018  
 Radicado No.: 20182401014891 de fecha 21 de diciembre 2018

De igual manera, se evidencia la publicación de la información atrás señalada en la página web del Instituto:  
<http://www.icfes.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

Finalmente, se evidencia el cargue o ajuste de las modificaciones en el sistema ERP-ORACLE del ICFES.

- b) Para la vigencia 2018 el Icfes no realizó adiciones, traslados o reducciones a nivel del detalle de la Resolución del CONFIS.
- c) De acuerdo al Procedimiento, el Icfes generará, en desarrollo de su actividad, las siguientes actividades que fueron verificadas dentro de la auditoría:

Actividad No. 1. Elaborar y registrar el detalle del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto, cuya descripción corresponde a: Constituir el presupuesto y Plan de compras.

- ↓ Dentro de la revisión efectuada por la OCI, se realizó la comparación de los Códigos UNSPSC del Secop II. <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>, con los registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 del Icfes, publicado en la página web del Instituto, encontrando que algunos códigos utilizados por la entidad no fueron encontrados en Secop, tal como se muestra a continuación:

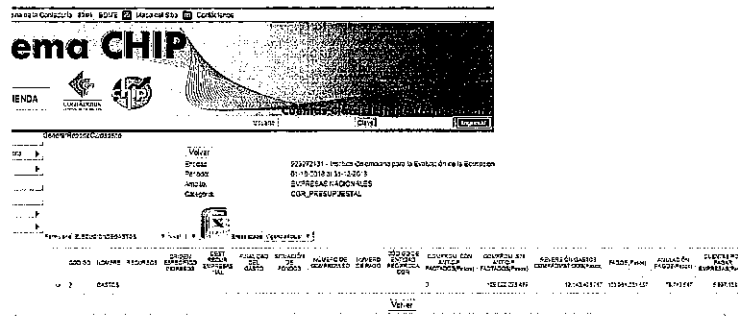
**RELACION DIFERENCIAS CÓDIGOS UNSPSC**

CODIGO-PRODUCTO <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios">https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios</a>	Código UNSPSC PLAN ANUAL DE COMPRAS ICFES	Descripción	Valor total estimado
	31162800	Suministro de elementos de ferretería	1.940.900 COP
	82121800	Prestación de los servicios de suscripción de publicaciones jurídicas y boletín	3.500.000 COP
	82121800	Prestación de los servicios de publicación en el Diario Oficial de la Imprenta N	8.400.000 COP
	80131500	Pago arriendo, custodia y transporte de medios magnéticos. Custodia de cintas	10.000.000 COP
	82121500	Prestación de servicios de impresión de diferentes piezas para las jornadas c	10.000.000 COP
	84111600	Prestación de servicios de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguri	10.000.000 COP
	82121800	Periódico de amplia circulación	10.500.000 COP
	90101600	Suministro catering profesional para llevar a cabo las reuniones, jornadas, tal	11.952.000 COP
	84111600	Contratar el servicio de auditoría de seguimiento de la certificación ICONTEC	18.000.000 COP
	90101600	Suministro catering profesional para llevar a cabo las reuniones, jornadas, tal	16.047.135 COP
	84111600	Desarrollo de auditoría interna de calidad a todos lo procesos del ICFES bas	20.021.155 COP
	78181500	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a los directi	36.575.000 COP
	84111600	Prestación de servicios de auditoría externa del Sistema de Gestión de Segur	40.000.000 COP
	81181600	Prestar los servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para	46.913.962 COP
	80131500	Contratar el arrendamiento de salas adecuadas con equipos de cómputo, vid	80.000.000 COP
	43233200	Contratar la adquisición, instalación, soporte, capacitación y puesta en funcio	100.000.000 COP
	43233200	Realizar pruebas del análisis de vulnerabilidades, pruebas de intrusión (Ethic	100.000.000 COP
	81112400	Pruebas electrónicas	150.000.000 COP
	82121500	Prestación de servicios de impresión de diferentes piezas para las jornadas c	156.368.890 COP
	84111600	Contratar el suministro del personal de apoyo para la realización de los proce	158.396.000 COP
	80101500	Servicios de Consultoría o Asesoría nacional en investigaciones de interés in	208.000.000 COP
	80101500	Continuidad del negocio "Contratar los servicios para la definición e impleme	250.000.000 COP
	43231500	Contratar el servicio para el diseño, desarrollo y puesta en operación de los c	322.400.000 COP
	78111500	Aseo y Cafetería	357.250.173 COP
	43231500	Herramienta Interactiva basada en la web que le permite crear, administrar y c	400.000.000 COP
	80101500	Servicios de Consultoría o Asesoría internacional en investigaciones de interé	418.000.000 COP
	81112400	Servicio de NUBE	480.000.000 COP
	80141700	Contratar los servicios para la distribución de las memorias USB y kits a los s	503.462.216 COP
	80131500	Arrendamiento del Edificio - pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 de Elemento	3.941.875.804 COP
	82121500	Servicio de impresión y empaque primario de material de examen, así como l	5.895.143.974 COP
	80141700	Servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempa	6.450.107.231 COP
			<b>82.029.193.301</b>

FUENTE: Plan Anual de Compras 2018 publicada página web.

Lo anterior generando incumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Subsección 4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - Artículo 2.2.1.1.4.1. *“Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación”* (Subrayado fuera de texto)

- ~ Expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: La OCI verificó, por medio de reporte de ORACLE, el registro de los CDP para el periodo evaluado sin encontrar novedades en su trámite y registro.
- ~ Informe semanal de ejecución presupuestal de ingresos y gastos dirigido a la alta dirección del ICFES. Esta actividad se evidenció por medio de las presentaciones que se efectúan al Comité Directivo del Icfes.
- ~ Informe mensual de ejecución presupuestal de ingresos y gastos con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP. Esta actividad se evidencia cumplida por medio de los radicados en el sistema de gestión documental de la entidad. Una vez remitidos estos informes al MHCP, se publican en la página web del ICFES. Esta actividad se encuentra cumplida: <http://www.icfes.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal-historica-anual>
- ~ Informe trimestral de ejecución presupuestal a la Contraloría General de la República, antes a través del CHIP, según lo establecido en la página [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf). Esta actividad se evidenció por medio de consultas al Histórico de envíos. Esta práctica se encuentra cumplida como se evidencia a continuación:



- ~ Informe para SIRECI de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, con una periodicidad anual. El Icfes dio cumplimiento a la normatividad del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes –SIRECI, según los formularios y dentro de las fechas límite para su presentación. Esta actividad se encuentra cumplida para la vigencia 2018.
- ~ Al cierre de la vigencia 2018, los porcentajes de ejecución del presupuesto se muestran en el siguiente cuadro y se pueden evidenciar en el link de transparencia de la entidad: <http://www.icfes.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

**PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL 2018**

COMP VS APROP.	OBLIG. VS COMP.	PAGOS VS OBLIG	PAGOS VS COMP.
66%	95%	100%	95%

Dando alcance a los resultados de la ejecución presupuestal al cierre de 2018, y de acuerdo a la validación realizada al Plan de Acción de la vigencia 2018 y conforme a los compromisos adquiridos por la Subdirección Financiera, se determinó que los resultados de la medición de los compromisos en lo referente a: Realizar la ejecución presupuestal de la entidad con los ajustes a los que haya lugar, el resultado del indicador fue del 66.7%. Al finalizar el año, la Entidad comprometió el 66,7% del presupuesto de la vigencia, por lo que no se logró cumplir con el porcentaje proyectado por la no realización de la prueba Ascenso Docente, resultado éste que afectó sensiblemente la ejecución presupuestal prevista.

Respecto al resultado de los indicadores de la Subdirección Financiera, se dio respuesta *al Radicado 20192400011543 - Análisis Indicadores de Gestión*, según comunicado emitido por la OCI el 20 de marzo de 2019.

Informe de gestión compromisos de vigencias futuras con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al artículo 10 de la Resolución 3 de 2004. Las vigencias futuras se definen cuando al cierre de la vigencia no se ha registrado aún la obligación exigible de pago y su aplicación se da en momentos del proceso de ejecución presupuestal distintos.

El Icfes, mediante comunicado del 19 de febrero y alcance del 6 de marzo de 2019, dirigido al Ministerio de Educación Nacional remitió oficios para concepto favorable de seis solicitudes de vigencias futuras para los siguientes procesos de contratación:

**RELACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS 2019-2022**

GASTO	SERVICIO	TOTAL VIGENCIAS
Gasto de Funcionamiento	Servicio de Vigilancia	2.118.967.728
Gasto de Funcionamiento	Servicio de Aseo y Cafetería	1.039.543.895
Gasto de Funcionamiento	Viafocos y Gastos de Viaje	1.238.657.655
Gastos de Operación	Viafocos y Gastos de Viaje	1.857.986.483
Gasto de Funcionamiento	Suministro de Combustible	82.190.240
Gastos de Operación	Centro de Gestión de Servicio	25.568.545.327
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>		<b>31.905.891.328</b>

Estas vigencias futuras cuentan con la apropiación mayor al quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas fueron autorizadas, dando cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 9o de la Ley 179 de 1994. La Oficina de Control Interno evidenció la respuesta favorable a estos comunicados por parte del Ministerio de Educación Nacional, con fecha del 8 de marzo de 2019.

Esta actividad se evidenció por medio del aplicativo Orfeo como se muestra a continuación:

Radicado	Fecha	Expediente	Asunto	Cuenta	Tipo de documento	Tipo	Número de hojas	Dirección contacto	Teléfono contacto
2019210007232	2019-01-08	201901000000000000000000	LEVANTAMIENTO DE LAS DEVENICIONES DE BONOS PENSIONALES	1.	Constancia certificación fondo de pensiones	Ciudadano	3	CRA 0 No. 6 C - 3B	3011700
2019240008951	2019-01-10	201924000001000000000000	Informe Consolidado del Portafolio de Inversiones del ICFES IV Trimestre de 2018		Informe	Entidad	3	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019210007239	2019-01-14	201901000000000000000000	FONDO ADAPTACIÓN		Comunicación	Entidad	3	CRA 2 No. 21 - 52 TORRE B - PISO 3	3011700
2019230002404	2019-01-16	201923000001000000000000	Remisión certificaciones para bienes pensionales según vicio DEP Min. Hacienda		Constancia certificación fondo de pensiones	Entidad	27	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240003331	2019-01-18	201924000001000000000000	Resolución solicitud información (memorias disponibles) Rad. ICFES 2019230002292		No definida	Entidad		CRA 2 No. 21 - 52 TORRE B - PISO 3	3011700
2019240004895	2019-01-23	201924000001000000000000	Oficinas Diciembre Min Hacienda		Comunicación	Entidad	8	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005533	2019-01-23	201924000001000000000000	IV INFORME TRIMESTRAL DE VIGENCIAS FUTURAS		Comunicación	Entidad	6	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005403	2019-01-23	201924000001000000000000	IV INFORME TRIMESTRAL DE VIGENCIAS FUTURAS		Comunicación	Entidad	6	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005491	2019-01-23	201924000001000000000000	IV INFORME TRIMESTRAL DE VIGENCIAS FUTURAS		Comunicación	Entidad	6	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005493	2019-01-23	201924000001000000000000	IV INFORME TRIMESTRAL DE VIGENCIAS FUTURAS		Comunicación	Entidad	6	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005495	2019-01-23	201924000001000000000000	IV INFORME TRIMESTRAL DE VIGENCIAS FUTURAS		Comunicación	Entidad	6	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005497	2019-01-23	201924000001000000000000	IV INFORME TRIMESTRAL DE VIGENCIAS FUTURAS		Comunicación	Entidad	6	CRA 0 No. 6-64	3011700
2019240005500	2019-01-23	201924000001000000000000	Se envió respuesta de acuerdo a la solicitud recibida		No Definido	Entidad	3	CRA 2 No. 21 - 52 TORRE B - PISO 3	3011700
2019240005501	2019-02-01	201924000001000000000000	Desagregación del presupuesto de						

Informe de constitución cuentas por pagar a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal, con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a los Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, las cuentas por pagar serán constituidas a más tardar el 20 de enero de cada año y deben remitirse a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional al día siguiente de la constitución. Estas serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del ordenador del gasto.

Esta actividad se evidencia mediante radicado Icfes 20192400048951 del 25 de enero de 2019, (5 días pasado el plazo de envío), dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la siguiente información:

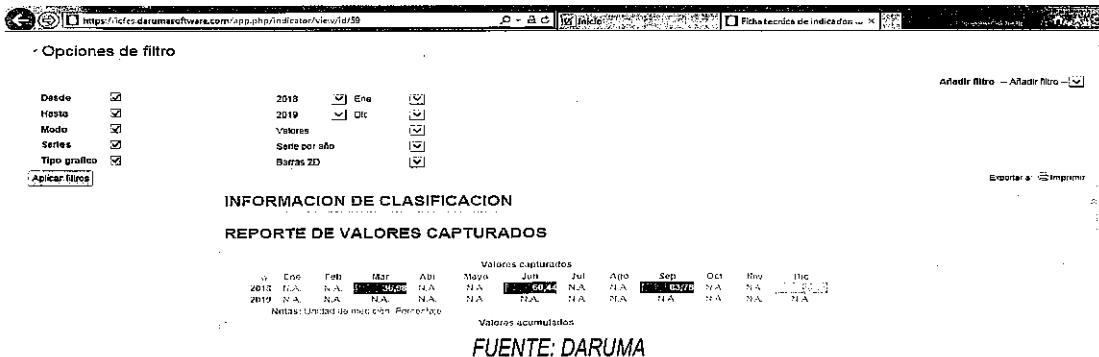
**COMPROMISOS VIGENCIA 2019**

RUBRO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	580.021.988
GASTOS DE INVERSION	264.488.774
GASTOS DE OPERACIÓN	5.152.670.820
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5.997.181.582</b>

FUENTE: ORFEO-Radicado 20192400048951

- d) Validación y Registro de Cuentas por Pagar y Vigencias Futuras  
Las vigencias futuras y cuentas por pagar serán registradas al inicio de cada año correspondiente. Esta actividad se encuentra cumplida por parte de la Subdirección Financiera.
- e) Indicadores

Para el presupuesto se cuenta con dos indicadores. El primer Indicador registrado es el GFI-01, Nivel del Recaudo de Presupuesto de Ingresos. Este indicador al cierre de la vigencia 2018 generó un resultado de efectividad del 96.42%, tal como se evidencia en el Sistema de Gestión del Icfes.



Cuenta con el Indicador GFI-02, Relación de pagos frente a obligaciones contraídas por la entidad. Este indicador al cierre de 2018 se cumplió al 100%, ya que al finalizar el 2018 las obligaciones y los pagos fueron equivalentes y cumplidos en su totalidad, como se evidencia a continuación.



**Opciones de filtro**

 Desde   
 Hasta   
 Modo   
 Series   
 Tipo grafico   
 Aplicar filtros

 2018  Ene   
 2019  Dic   
 Valores   
 Serie por año   
 Bases 2D 

Añadir filtro -- Añadir filtro

Exportar a:

**INFORMACIÓN DE CLASIFICACIÓN**
**REPORTE DE VALORES CAPTURADOS**

		Valores capturados											
		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2018	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	95,96	N.A.	N.A.	97,57	N.A.	N.A.	100,00
2019	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Notas: Unidad de medición: porcentaje

Valores acumulados

**FUENTE: DARUMA**

## 2. Procedimiento de Gestión de Ingresos

El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión de Ingresos GFI-PR002, cuya última actualización se realizó el 14 de junio de 2018, con el objeto de verificar, clasificar, registrar y controlar los ingresos recibidos por el ICFES mediante el cruce de información.

Los ingresos del ICFES están compuestos por:

- a) Venta de servicios: Son aquellos derivados del recaudo de las pruebas de Estado referentes a la evaluación de la educación y los recibidos por concepto de Contratos Interadministrativos por servicios de evaluación. Se valida el recaudo de pruebas de los aplicativos de la Dirección de Tecnología en la plataforma ICFES y PSE (Plataforma de pagos en línea), se genera el reporte diario de recaudo por instructivos de pago -Reporte de recaudo por pagos en línea PSE.

Se registran ingresos por Facturación Comercial y se valida la facturación pendiente de pago contra el ingreso del movimiento diario y se realiza registro.

- b) Ingresos de capital: Se obtienen por concepto de los rendimientos financieros de cuenta de ahorros, cupón y de capital derivados del portafolio de inversiones en TES que posee el ICFES. Se identifican, reportan y validan los Ingresos por Rendimientos de Inversión y se validan con el Informe consolidado de TES. Se actualiza el informe consolidado de TES según el (GFI-PR006) GESTIÓN MESA DE INVERSIONES.

- c) Otros ingresos de capital: Son aquellos ingresos no corrientes como los reintegros, arrendamiento y demás que surjan, que no sean provenientes del objeto misional del ICFES. Se registran ingresos por devoluciones de Gravamen al Movimiento Financiero - GMF. Así como reintegros de pagos por concepto de viáticos, se procede a solicitar soporte de consignación, para verificar el valor legalizado contra la devolución y hacer el respectivo reintegro.

~ Para el periodo de agosto a diciembre de 2018, se identifica recaudo por ingresos así:

**INGRESOS AGTO A DIC 2018**

INGRESOS POR PRUEBAS	10.052.634.742
INGRESOS POR INVERSIONES	10.620.960.958
INGRESOS POR REINTEGROS	99.280.059
INGRESOS POR FACTURACIÓN	13.163.209.113
OTROS INGRESOS	17.262.367
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33.953.347.239</b>

Para el control y seguimiento de los ingresos se tiene en cuenta el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia.

Al cierre de 2018, los ingresos corrientes se ejecutaron en un 87,97%. Los recursos de capital se ejecutaron al 149%, para un **total de ingresos ejecutados** al cierre de vigencia al 96,42%, como se muestra a continuación:

**INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL DE INGRESOS DE LAS EMPRESAS  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICfes**

SECCION : 125

Mes dic-18

NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				TOTAL ACUM. DEL AÑO	EJECUCION PRESUPUESTAL		
			ADICIONES DEL MES	REDUCCIONES DEL MES	TRASLADO DEL MES	TOTAL		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS DEL MES	RECAUDOS ACUMULADOS
003	Disponibilidad Inicial	50.458.002,001	0	0	0	0	50.458.002,001		50.458.002,001	100%
1000	INGRESOS CORRIENTES	106.172.917,452	0	0	0	0	106.172.917,452	8.483.091,484	96.042.361,262	87,97%
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	106.172.917,452	0	0	0	0	106.172.917,452	9.448.460,707	95.618.891,555	87,98%
1121	Venta de servicios a usuario final	106.172.917,452	0	0	0	0	106.172.917,452	9.448.460,707	95.618.891,555	87,60%
1300	Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	0	0	3.630,757	126.488,707	NA
1350	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	3.630,757	126.488,707	NA
2000	RECURSOS DE CAPITAL	14.117.118,758	0	0	0	0	14.117.118,758	251.418,988	21.034.037,728	149,00%
2401	INGRESOS DE CAPITAL	14.117.118,758	0	0	0	0	14.117.118,758	251.418,988	21.034.037,728	149,00%
2400	Rendimientos Financieros	14.117.118,758	0	0	0	0	14.117.118,758	251.418,988	21.034.037,728	149,00%
	TOTAL DE INGRESOS	123.290.034,210	0	0	0	0	123.290.034,210	8.704.508,453	117.076.418,991	94,95%
	TOTAL DE INGRESOS + DIS. INICIAL	173.748.728,901	0	0	0	0	173.748.728,901	8.704.508,453	167.535.111,682	96,42%

Dentro de las cuentas que hacen parte del Efectivo y Equivalente al Efectivo, al cierre de diciembre de 2018, solo se contaba con la utilización de cuentas corrientes y cuentas de ahorro que corresponden al 28,5% de participación dentro del total de activo del icfes y de acuerdo a lo informado por la Subdirección Financiera y Contable se encuentran activas dentro de la entidad, las siguientes:

- Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 469, que es utilizada para pagos y recaudo de ventas. Al cierre de diciembre se registraron partidas conciliatorias del mismo periodo.
- Banco Davivienda Cuenta de Ahorros 367, utilizada para recaudo de pruebas. Al cierre de diciembre no se registraron partidas conciliatorias.
- Banco Davivienda Cuenta de Ahorros, No. 244. Al cierre de diciembre no se registraron partidas conciliatorias. Esta cuenta es utilizada para el manejo del convenio con el MEN 966.
- Se evidenció la cancelación de las siguientes cuentas:  
 Bancolombia Cuenta de Ahorros – 2013. Fue cancelada el 31 de octubre de 2018.  
 Banco Popular Cuenta Corriente – 0062. Fue cancelada según radicado 20182400012731.  
 Banco Popular Cuenta de Ahorros – 5325. Fue cancelada según radicado 20182400012731.  
 Banco Davivienda Cuenta corriente 451. Cuenta manejada por la Subdirección de Abastecimiento, utilizada únicamente para caja menor. Al cierre de diciembre 31 de 2018 se evidencia saldo cero en esta cuenta.

Radioado No. 20182401002811  
14-12-2018  
Página 1 de 1



Bogotá D.C.  
Doctor  
**ALEJANDRO MOLINA HOYOS**  
Gerente de Cuenta Banca Oficial  
BANCO DAVIVIENDA  
Calle 28 No. 13 A 16 Edificio Bancolife Piso 33  
Bogotá D.C.

Asunto: Envío de tarjetas de firmas

Apreciado doctor Molina,

Con toda atención, me permito enviar las tarjetas de firmas para realizar la actualización de las firmas de las cuentas relacionadas a continuación:

Tipo de Cuenta	No. de cuenta
Ahorros	7470786387
Ahorros	0550435306107244
Cuenta de	00745997439
Cuenta de	00745997431

Atentamente,

**LAURA MEJÍA RODRÍGUEZ**  
Tesorera

#### Novedades de firmas en las cuentas bancarias:

La firma fue actualizada en las cuentas del Banco Davivienda en fecha 12 de octubre de 2018, para la inclusión de la Secretaria General.

En fecha 13 de noviembre de 2018, se solicitó al Banco Davivienda la eliminación del Subdirector Financiero, Dr. Silva Ramos e Inclusión del Dr. Arcila Ramos. Así como actualización para operaciones Deceval y DCV.

El 16 de noviembre de 2018 se remitió comunicación al Ministerio de Hacienda informando la actualización de datos para inversiones en TES clase B, para el Icfes.

- El Icfes cuenta con una póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros, expedida el 28 de mayo de 2018 por un año. El objeto de dicha póliza es: Amparar el patrimonio de la Entidad por pérdidas y/o daños a los bienes propios y no propios por los cuales el ICFES sea responsable, incluyendo dinero en todas sus formas y denominaciones, títulos reales o virtuales y títulos valores, a consecuencia de los riesgos a que está expuesta la Entidad en el giro normal de su actividad, por empleados o terceros o en complicidad con éstos.

Adicionalmente, sus Coberturas consisten en Infidelidad y Riesgos Financieros, Delitos por computador, o Texto Riesgos Financieros para Entidades No Financieras. Se ampara la pérdida resultante directa y únicamente de actos dolosos o fraudulentos cometidos por los empleados del asegurado, sin que sea necesario probar la intención manifiesta de ocasionar la pérdida ni la intención de obtener ganancia personal para él o los empleados implicados.

### 3. Procedimiento de Gestión de Egresos

El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión de Egresos GFI-PR003, cuya última actualización fue realizada el 14 de junio de 2018, con el objeto de gestionar el pago de los compromisos adquiridos por el Instituto, de acuerdo con las obligaciones asumidas con terceros.

El procedimiento de Gestión de Egresos contempla varias actividades que inician con la expedición y verificación de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, se realiza una revisión de los impuestos y retenciones

a que haya lugar para después de cumplido lo anterior, realizar oportunamente los pagos de estas obligaciones dentro de la calendarización estipulada.

Se radican las cuentas por pagar en el sistema ERP, una vez cumplidos los requisitos de trámite. Asignación de número en el sistema.

Para la realización de Transferencia electrónica (Banco) se verificó que el usuario autorizado para los pagos es el Tesorero de la entidad, una vez liberado el pago dentro del ERP por parte del Subdirector Financiero.

Para los proveedores de pago en cheque, se genera el comprobante de egreso, se elabora el cheque, se consigna en la cuenta del beneficiario o en caso de entregar el cheque personalmente. Dentro de esta actividad los pagos que efectúan con cheque son los correspondientes a los pagos de Old Mutual-Fondo de Pensiones Voluntarias, Promo ambiental – Servicios públicos cobro de aseo y Movistar.

En caso de ser rechazado o devuelto el pago, se procederá a anular el comprobante de egreso en el ERP, se corrige el inconveniente y se vuelve a girar. Se verificaron de manera electrónica los comprobantes de agosto a diciembre de 2018 y no se encontraron egresos anulados en el reporte del ERP.


#### 4. Procedimiento de Gestión Contable y Tributaria

El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión Contable y Tributaria GFI-PR004, cuya última actualización fue el 14 de junio de 2018, cuyo objeto es registrar la información de las áreas del Instituto que generan operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, a través de los diferentes módulos que conforman el sistema contable, con el fin de producir información confiable, relevante, oportuna y comprensible en los períodos mensuales, trimestrales y anuales.

En cuanto a las actividades propias del Estado de Situación Financiera y Contable, se muestran a continuación las variaciones absolutas y relativas de estado comparativo 2018-2017, de las cuales se hace comentario respecto a aquellas que han tenido variaciones significativas.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2018-2017

	DIC 2018	DIC 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	91.935.093.389	122.335.929.182	-30.400.835.793	-25%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2.365.570.598	48.024.071.351	-45.658.500.753	-95%
CUENTAS POR COBRAR	5.682.052.111	4.103.333.993	1.578.718.118	38%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	144.874.175	146.647.270	-1.873.095	-1%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0	789.109.132	-789.109.132	-100%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>100.147.590.673</b>	<b>175.379.291.528</b>	<b>-75.231.700.855</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZA	195.832.200.000	113.729.700.000	80.102.500.000	70%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	24.444.185.838	25.037.480.884	-593.295.046	-2%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.875.100.000	1.875.100.000	0	0%
ACTIVOS INTANGIBLES	1.914.152.253	3.089.405.597	-1.165.253.344	-38%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>223.065.548.191</b>	<b>143.726.786.391</b>	<b>78.338.761.800</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>323.213.138.864</b>	<b>319.106.077.919</b>	<b>3.111.160.945</b>	<b>1%</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
CUENTAS POR PAGAR	2.916.988.100	1.161.688.897	1.755.299.203	151%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	896.354.676	896.869.936	-515.260	-0%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>3.783.352.776</b>	<b>2.157.558.833</b>	<b>1.625.793.943</b>	<b>75%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
PROVISIONES	236.323.240	332.399.882	-96.076.642	-29%
OTROS PASIVOS	62.000	62.000	0	0%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>236.385.240</b>	<b>332.461.882</b>	<b>-96.073.642</b>	<b>-29%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.019.738.016</b>	<b>2.490.020.715</b>	<b>1.529.717.301</b>	<b>61%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	150.022.949.346	150.022.949.346	0	0%
RESERVAS	23.167.000.000	23.167.000.000	0	0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	112.371.193.675	111.082.229.221	1.278.964.454	1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.580.287.771	1.277.803.512	302.484.259	24%
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN LA NUEVO MARCC	31.056.080.056	31.056.080.056	0	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>318.197.500.848</b>	<b>316.616.062.138</b>	<b>1.581.438.710</b>	<b>0%</b>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

- ~ Las cuentas de inversiones se detallan en el numeral 6. de Mesa de Inversiones.
- ~ En la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, se registra el avalúo a un terreno en la Cra. 4 No. 17-48 y un parqueadero en la misma dirección, un edificio en la calle 17 No. 3-40. Así mismo, oficinas y locales ubicados en la Cra.3 No. 17-31 y 32, de propiedad del Icfes. Estos avalúos fueron actualizados durante el segundo semestre de 2018.
- ~ Dentro de la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado se cuenta con las pólizas de seguros que posee la entidad y que a diciembre presentaban un saldo de \$144.874.175.
- ~ Los activos intangibles están representados en las licencias adquiridas y el banco de ítems de las pruebas, las cuales ya se encuentran amortizadas al 90%, quedando un saldo de \$1.914.162.253.

Respecto a la composición del Pasivo, las cuentas por pagar equivalen al 72% del total del pasivo de la entidad. Por política del Icfes, el plazo para los pagos a los proveedores no debe exceder a 60 días.

Dentro de esta composición se tienen los recursos a favor de terceros, entre ellos al Banco Davivienda por \$2.127.296.458. Este recaudo corresponde al recaudo por las pruebas realizadas durante el segundo semestre de 2018: Prueba saber Pro, Prueba TyT, Prueba saber 11 cuya inscripción se habilitó desde el 15 de noviembre.

↓ A nombre del tercero Ministerio de Educación se tiene registrada en la cuenta 240790001 Otros Recursos a Favor de Terceros, de naturaleza contraria por \$23.712.436, la cual se recomienda realizar la depuración correspondiente.

Dentro de las responsabilidades del Procedimiento de Gestión Contable y Financiera se cuenta con:

- a) Revisión de registros de Tesorería  
 ~ Se verifican los registros y afectación contable de las transacciones relacionadas con el recaudo de los ingresos.  
  
 Se verifica que las operaciones correspondientes a los egresos y desembolsos de bancos por los diferentes conceptos, queden debidamente registradas.
- b) Gestión de Nómina  
 ~ Se verifica que las transacciones asociadas con la liquidación de la nómina de planta, estén afectando las cuentas contables parametrizadas para el registro de la nómina.  
  
 ↓ Los soportes de esta actividad muestran que, respecto a la cuenta de descuentos por nómina, en el balance por tercero se evidencian varios terceros con saldo de naturaleza contraria, tal y como se muestra a continuación:

Nombre de **ICFES NIIF**  
 Cuenta Desde: 10.0000000.0000000.00000000.00000000.00  
 Cuenta Hasta: 10.ZZZZZZZ.ZZZZZZZ.ZZZZZZZ.ZZZZZZZ.ZZZZZ

Fecha de Informe: 20-feb-19  
 Período Desde: ENE-18  
 Período Hasta: DIC-18

Descripción	Fecha	Saldo Inicial	Débito	Crédito	Saldo Final
<b>Cuenta: 242401001</b>		<b>-6.563.569,00</b>	<b>2.600.392.360,00</b>	<b>2.604.913.373,00</b>	<b>-11.084.582,00</b>
800224134 FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES DE JUBILACION		-2.847.714,00	0	0	-2.847.714,00
800224808 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR		457.908,00	697.923.027,00	697.845.289,00	535.646,00
800227940 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS		154.123,00	43.764.641,00	43.852.721,00	66.043,00
<b>Cuenta: 242402001</b>		<b>-8.722.482,00</b>	<b>1.947.524.392,00</b>	<b>1.946.763.317,00</b>	<b>-7.961.467,00</b>
800088702 E.P.S.MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.		-125.853,00	163.445.027,00	162.376.669,00	942.505,00
805000427 COOMEVA EPS S.A.		29.675,00	73.232.673,00	73.203.844,00	58.504,00
830113831 ALIANSALUD EPS		118.390,00	201.037.811,00	201.008.366,00	147.835,00
901097473 MEDIMAS EPS S.A.S		43.390,00	45.308.943,00	45.308.941,00	43.392,00
<b>Cuenta: 242490001</b>		<b>-960.982,00</b>	<b>441.744.020,00</b>	<b>441.744.020,00</b>	<b>-960.982,00</b>
860024301 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE		95.089,00	0	0	95.089,00

Por tanto, se recomienda realizar la depuración por terceros correspondiente.

- c) Verificación de los saldos del balance de prueba:  
 Una vez generado el balance de prueba, se revisa la consistencia de saldos por grupo de cuentas de los Estados Financieros, se analizan bajo criterios de verificación del proceso contable. Los soportes de esta actividad se encuentran en los documentos de ajuste que se encuentran bajo custodia de la Subdirección Financiera.
- d) Generar y presentar informes contables:  
 Mensualmente: Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral junto con las notas a los estados financieros. Esta actividad se encuentra cumplida y se evidencia dentro del link de transparencia de la entidad: <http://www.icfes.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>
- Bimestralmente: Elaborar y presentar las declaraciones de retención del impuesto de Industria y Comercio en los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital. Se verificaron los soportes documentales de la presentación y pago de las declaraciones, encontrando que fueron presentadas y pagadas dentro de los plazos establecidos.
- ↓ Dentro de la revisión del balance detallado a la cuenta de retenciones, a cierre de diciembre de 2018, se encontraron saldos de naturaleza contraria a nombre del Ministerio de Educación Nacional, tal y como se muestra a continuación:


Nombre de **ICFES NIIF**  
 Cuenta Desde: 10.0000000.0000000.00000000.00000000.00  
 Cuenta Hasta: 10.ZZZZZZZ.ZZZZZZZ.ZZZZZZZ.ZZZZZZZ.ZZZZZ

Fecha de Informe: 20-feb-19  
 Período Desde: ENE-18  
 Período Hasta: DIC-18

Descripción	Fecha	Saldo Inicial	Débito	Crédito	Saldo Final
<b>Cuenta: 244023002</b>		<b>-224.804,80</b>	<b>285.022,00</b>	<b>730.400,00</b>	<b>-670.182,80</b>
899999001 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		1.132.123,00	285.022,00	9.615,00	1.407.530,00
<b>Cuenta: 244023003</b>		<b>-9.554.024,68</b>	<b>9.554.024,00</b>	<b>0</b>	<b>-0,68</b>
899999001 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		6.530.292,00	9.554.024,00	0	16.084.316,00

Por tanto, se recomienda realizar la depuración por terceros correspondiente.

- ↓ Dentro de la revisión del balance detallado a la cuenta de Provisiones, se debe tener en cuenta para los procesos litigiosos registrados en el Sistema Litigioso eKOGUI que lleva la entidad, que en caso de pérdida se registra el valor a provisionar en los procesos judiciales que aplique; se excluyen los procesos judiciales en los que no hay pretensión económica que genere erogación, los propios de jurisdicción constitucional, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

Este valor lo incorpora el apoderado de la Entidad frente al sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI, de conformidad con la metodología que se defina para tal fin, de acuerdo al criterio del experto que está realizando el cálculo de la provisión contable.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno, dentro de la revisión a los procesos judiciales del segundo semestre de 2018, encontró que no todos los procesos que en eKOGUI tienen la calificación del riesgo en zona alta y medio alta, tienen registrado en contabilidad un valor de provisión.

A continuación, se transcriben los resultados del seguimiento e-kogui entregado a la Oficina Asesora Jurídica para que desde la Subdirección Financiera se tomen los correctivos a que haya lugar:

"En Estado de Situación Financiera del Instituto sólo aparecen provisionados cinco (5) casos de los treinta y ocho (38) en los cuales la entidad figura como demandada (Cuenta 27). Al respecto, se pudo establecer que los abogados de la Oficina Asesora Jurídica califican el riesgo en cada uno de los procesos a cargo e incorporan el valor de la provisión contable de los mismos en el EKOGUI, situación que es informada a la Subdirección Financiera. Se observa que todos los casos en el sistema EKOGUI registran calificación del riesgo y provisión contable pero no todos se registran en la cuenta 27 del Estado de Situación Financiera. Por lo señalado, no fue posible determinar los criterios con los cuales el área Contable registra la provisión en la cuenta 27 o, en su defecto, en la cuenta 9120.

A continuación, se evidencian los procesos que se encuentran registrados en la Cuenta 27 y su correspondiente calificación de riesgos para cada uno de los criterios solicitados por el EKOGUI (a 31 de diciembre de 2018). Sólo se observan tres casos, puesto que los dos restantes se encuentran pendientes de trámite de pago y su registro debería estar reflejado en el Grupo 24 Cuentas por pagar del Estado de Situación Financiera.

IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	VALOR DE PROVISIÓN CONTABLE EN CASO DE PÉRDIDA	CALIFICACIÓN FORTALEZA DE LA DEFENSA	CALIFICACIÓN FORTALEZA PROBATORIA	CALIFICACIÓN RIESGO PROCESAL	CALIFICACIÓN NIVEL JURISPRUDENCIA	FECHA DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
80854895 OBANDO RODRIGUEZ JHON JAIRO	84.850.104	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	10/02/2019
80240264 GARCIA RODRIGUEZ GIOVANNY ANDRES	50.000.000	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	10/02/2019
79822530 GUTIERREZ HERRERA ROBERT MAURICIO	36.155.983	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	10/02/2019

*Fuente: Elaboración propia con fundamento en reporte EKOGUI de febrero 01 de 2019.*

Una vez analizados los criterios de calificación del riesgo de los tres procesos anteriores (alto, medio alto), también se identificaron en los restantes 35, los siguientes procesos que registran calificaciones de riesgo ALTO y MEDIO ALTO con valoración de riesgo efectuada en el segundo semestre de 2018, sobre los cuales se podría establecer que la obligación es probable y, en consecuencia, deberían registrarse de conformidad con el numeral 2.4 del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del marco normativo aplicable al ICFES:

ID KOGUI	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	VALOR DE PROVISIÓN CONTABLE EN CASO DE PÉRDIDA	CALIFICACIÓN FORTALEZA DE LA DEFENSA	CALIFICACIÓN FORTALEZA PROBATORIA	CALIFICACIÓN RIESGO PROCESAL	CALIFICACIÓN NIVEL JURISPRUDENCIA	FECHA DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
1072530	52087669 BEJARANO NOVOA MARÍA ALEXANDRA	50.000.000	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	11/08/2017
141435	34527700 LUCILACAMPO ORTÁZ Y OTROS - 34535461 HURTAO MELBA - 10542077 SARRIA ELVIA - 10542077 BURBANO GERARDO - 34536611 PÁREZ MARTHA - 75304423 ZAPATA CÁJAR - 4763562 ROMERO HUGO - 34565903 ORDOÑEZ LINA - 34550572 CEPEDA NUBIA - 76312037 MUÑOZ EDGAR ELIAS - 35154616 VALENCIA RODELBENY - 34541756 NIÑO AURA - 10531436 DÍAZ BALVAR - 4658280 CAICEDO PEDRO EMILIO - 25276450 CAÑEDO DAIRA - 12272288 VARILA CIRO - 34546180 GARCÍA MARÍA - 32479487 VELEZ ASTRID - 34558164 MARTÁNEZ ANA - 12980719 MORENO EDUARDO - 34565692 CHICANGANA SANDRA - 10546403 PERLAZA EDGAR	755.310.000	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	27/12/2018
689242	32734968 BERNAL VANEGAS MONICA	286.057.000	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	06/07/2018
877610	1085320661 DULCE MUÑOZ JHEIBER BRANLLERT - 59816413 MUÑOZ CABRERA SORAIDA LEONOR	286.404.677	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	24/12/2018
1287994	37389165 QUINTERO QUINTERO LEIDY LORENA - 88283879 CASTILLA QUINTERO JHON JAIRO - 1091681979 CASTILLA QUINTERO NATALIA	208.979.052	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	21/08/2018
1162758	43826213 CERVERA SANCHEZ LILIAM - 1110597583 SUAREZ CERVERA PAOLA ANDREA - 6024512 SUAREZ MURILLO ALVARO	317.640.000	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	27/12/2018
987055	805017388 ASOCIACION ANTONIO MACEO Y GRAJALES	20.467.278	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO ALTO	31/10/2018

Fuente: Elaboración propia con fundamento en reporte EKOGUI de febrero 01 de 2019.

De acuerdo con lo señalado, se recomienda establecer y documentar los criterios para la determinación de las provisiones en el Estado de Situación Financiera, definiendo cómo obtener la calificación del rango a partir de la clasificación de PROBABLE, POSIBLE y REMOTA definida en las políticas contables del Instituto, resaltadas a continuación:

La tabla de valoración definida por el ICFES, considera los siguientes criterios sobre la ocurrencia teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 023 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

CLASIFICACION	RANGO	DESCRIPCION
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Entre el 25% y el 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior al 25%	No se presentará o no producirá efectos para el ICFES.

Fuente: Políticas contables del ICFES.

Trimestralmente: Elaborar y enviar a la Contaduría General de la Nación (CGN), a través del validador CHIP Categoría Contable, los reportes de periodos intermedios (marzo, junio, septiembre y diciembre) que comprenden: SalDOS y Movimientos, Reporte de Operaciones Recíprocas y Análisis de Variaciones Significativas. Esta actividad se ha venido realizando de manera adecuada y oportuna y se deja como evidencia lo cargado en el aplicativo, así:

The screenshot shows the 'Sistema CHIP' interface. At the top, there are navigation links: Inicio, Ir a la página de la Contaduría, RPT, BDVE, Votos del BIC, and Contabilistas. The main header includes the 'Sistema CHIP' logo and logos for MINHACIENDA, CONTABILIDAD, and ICFES. Below the header, there are search filters: '¿Qué es el CHIP?', 'Información de la Categoría', 'Consultas', 'Búsqueda de Datos', 'Historia', 'Clasificación en Usos', and 'Ayuda'. The main content area is titled 'Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental' and includes fields for 'Entidad' (922272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación), 'Categorías' (INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA), 'Periodo' (OCT A DIC - 2018), and 'Formulario' (CGN2015\_001\_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA, CGN2015\_002\_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA, CGN2015\_003\_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS).



Semestralmente: Reportar el boletín de deudores morosos del estado - BDME, con destino a la Contaduría General de la Nación: El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del párrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.


Dentro del desarrollo de esta actividad, en el link: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) no refleja información al cierre de noviembre de 2018. Sin embargo, se deja evidencia el cargue de la información, por parte de la Subdirección Financiera.

Entidad: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación    Ambito: GENERAL\_BDME  
 Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME Período: 2018 - 11-11  
 Formulario: CGN2009\_BDME\_REPORTES\_SEMESTRAL

Anualmente: Estados Financieros para la rendición de la cuenta con destino a la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación (CGN), como son: Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de efectivo. Esta actividad se ha desarrollado de manera oportuna, tal y como se muestra a continuación:

Entidad: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación    Ambito: GENERAL\_BDME  
 Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME Período: 2018 - 11-11  
 Formulario: CGN2009\_BDME\_REPORTES\_SEMESTRAL

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pase)	MOVIMIENTO DEBITO (Pase)	MOVIMIENTO CREDITO (Pase)	SALDO FINAL (Pase)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pase)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pase)
1	ACTIVOS	246,424,951,280.00	-417,323,022,245.00	441,528,664,572.00	222,241,228,604.00	103,147,650,979.00	222,241,228,604.00
2	PASIVOS	3,023,029,371.00	97,592,229,487.00	97,425,947,202.00	4,014,228,154.00	3,782,252,774.00	239,245,240.00
3	PATRIMONIO	218,917,212,077.00	0.00	1,592,297,171.00	219,197,350,848.00	0.00	219,197,350,848.00
4	RESERVA	61,123,397,832.00	224,122,263.00	22,425,951,790.00	113,312,459,222.00	0.00	113,312,459,222.00
5	GASTOS	84,691,412,740.00	52,379,031,918.00	7,244,248,212.00	119,312,459,222.00	0.00	119,312,459,222.00
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	4,110,498,973.00	4,110,499,372.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	2,614,312,283.00	2,614,312,283.00	0.00	0.00	0.00

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

Los soportes de envío de esta información a la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación (CGN), se encuentran bajo custodia de la Subdirección Financiera y Contable.

~ Para el caso de informes de cierre de periodo contable, se deben adicionar las notas a los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación (CGN). El cumplimiento de esta obligación se evidencia en <http://www.icfes.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros> y como anexo al sistema CHIP.




~ Anualmente se deben generar los reportes de información exógena de orden nacional y distrital, (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaría de Hacienda Distrital) en los plazos que establezcan dichas entidades. Esta actividad se cumplió de manera oportuna y fue verificada dentro de la vigencia anterior, del cual se dejó constancia en el informe de auditoría de la vigencia 2018.

~ Elaborar y presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio conforme a las disposiciones normativas y plazos establecidos por la DIAN y el Gobierno Nacional. Esta actividad se cumplió de manera oportuna respecto a la información de 2017 presentada el 27 de abril de 2018. Para la presentación de 2018 se tiene plazo hasta el 10 de mayo de 2019.

~ Generar y entregar los certificados de retención por Renta, IVA, ICA en los plazos establecidos y conforme a las especificaciones establecidas para ello. De acuerdo al artículo 1 del Decreto 2442 del 27 diciembre de 2018, se estableció que hasta el 29 de marzo de 2019 será el plazo máximo para que los agentes retenedores del impuesto sobre la renta y complementario y los del gravamen a los movimientos financieros expidan los certificados de ingresos y retenciones por conceptos de pagos originados en relación laboral o legal y reglamentaria, así como los certificados de retenciones por conceptos distintos a pagos originados en la relación laboral o legal y reglamentaria y del gravamen a los movimientos financieros.

## 5. Procedimiento de Gestión de Facturación

El icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión de Facturación GFI-PR005, cuya última actualización se realizó el 14 de junio de 2018, con el objeto de realizar la facturación de los servicios que ofrece la entidad.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

Inicia con la realización de la factura de acuerdo a solicitud y se remite al área solicitante, quién debe hacerla llegar el cliente. Una vez firmada por éste, la devuelve a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo archivo. Posteriormente, se realiza un seguimiento al pago de la factura al ICFES.

~ Al cierre de diciembre de 2018, dentro de las Cuentas por Cobrar, estas corresponden al 1.7% del total del Activo de la entidad.

De acuerdo al porcentaje de participación, la cartera por prestación de servicios equivale al 91,8% y su antigüedad está entre 1 a 30 días, el 33% y entre 31 a 90 días, el 66%. Así mismo, se refleja un saldo mayor a 180 días registrado en el tercero de la Comisión Nacional del Servicio Civil por el Convenio 165 de 2013, por un valor de \$14.730.920.

- En relación con las actividades correspondientes a este proceso, se encuentra la emisión de la Factura según con la solicitud de facturación y la validación de los soportes, imprimiendo un original y dos copias. Dentro de esta actividad se solicitó al área un reporte de cartera por edades para validar la información, encontrando que dentro del reporte de facturación por número consecutivo de agosto de 2018 a enero de 2019 hacen falta los consecutivos 1035-1036-1039-1047-1050 y 1056. Por lo señalado, se recomienda generar un reporte adecuado de consecutivos de facturas que permita evidenciar la totalidad de documentos expedidos, incluyendo aquellos que han sido anulados. Una vez verificados estos faltantes de consecutivos con los funcionarios de la Subdirección Financiera, se establece que corresponden a facturas anuladas, las cuales no se reflejaron en el listado entregado a la OCI.


↓ Se realiza seguimiento al pago de facturas, una vez recibida la factura en la Subdirección Financiera y Contable, conforme al (GFIPR002) GESTIÓN DE INGRESOS, teniendo en cuenta que el período de pago oportuno de las facturas es 30 días calendario. En revisión de los pagos de la facturación, se evidenció el no cumplimiento de los plazos establecidos para la cancelación de pagos correspondientes a la factura 1083 por \$1.564.454.676, y la factura 1097 por \$76.130.040.

- En caso de existir acción de cobro, se envía a la Oficina Asesora Jurídica del ICFES – OAJ, según lo descrito en el (GJU-PR002) ATENCIÓN A CONCILIACIONES, para llegar a un acuerdo de pago con el cliente y verificar que la acción de cobro de la factura se pueda realizar. Dentro de esta actividad se encontró que el CONV. 165, continúa en proceso de cobro y se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.
- El deterioro de cartera corresponde a \$267.096.637 por saldo de las cuentas por cobrar 010 y 015 de 2008, por aportes del 2% no deducidos por el Ministerio de Educación Nacional a las universidades e instituciones de educación superior en su momento. En esta cuenta se registran los valores sobre los que se tiene total certeza que no se pueden recuperar. Sin embargo, la Oficina Asesora Jurídica tiene bajo su custodia estos expedientes para los trámites que se puedan generar.

## 6. Procedimiento de Gestión de Mesa de Inversiones

El Icfes cuenta con el Procedimiento de Gestión de Mesa de Inversiones GFI-PR006, cuya última actualización es de fecha 14 de junio de 2018, con el objeto de administrar los excedentes o necesidades de liquidez de la entidad en cumplimiento de la normatividad establecida, a través de la compra, rotación o venta del portafolio de inversiones, bajo criterios de seguridad, transparencia, solidez, rentabilidad, liquidez y en condiciones de mercado.

Las operaciones y el informe consolidado de las inversiones efectuadas se realizarán de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 58 del Decreto 1525 de 2008, de igual forma con el Acuerdo 005 del 2015 "Por

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

el cual se adopta el Manual de Inversiones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES”, aprobado por la Junta Directiva, y el acta del Comité de Inversión, respecto de las actividades y decisiones adoptadas por éste con sus respectivos soportes.

Dentro de las actividades establecidas en el Proceso de Mesa de Inversiones se debe determinar la inversión a realizar de acuerdo con:

- ~ Corto plazo, sólo se podrán realizar inversiones en Certificados de Depósito a Término o CDT, con plazos de 30, 60 o 90 días.
- ~ Largo plazo, de acuerdo con las condiciones establecidas en la oferta a la DGCPTN (Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional), se realiza la inversión de una de las siguientes formas:
  - a. TES primario clase B, con la Tesorería.
  - b. TES clase B secundario con la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación.
  - c. Subastas TES de corto plazo (TCO), por medio de la mesa de dinero del operador financiero vigente.

En caso de no realizar ninguna inversión, el Comité de Inversiones decidirá en que cuenta se deberán tener los recursos disponibles.

- Al cierre de diciembre de 2018, las inversiones representan el 60,9% del total del Activo de la entidad.
- El Icfes cuenta con siete (7) inversiones en TES a costo amortizado. La última fecha de inversión en TES fue realizada el 21 de noviembre de 2018 por un valor nominal de \$44.836.300.000, para lo cual el Comité de Inversiones analiza las variables para determinar la conveniencia o no de realizar una inversión, entendiéndose como conveniencia si existe liquidez disponible, la cual es el resultado de la caja en la fecha de análisis, menos los gastos esperados de los próximos tres meses.

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, durante el segundo semestre de 2018, se realizaron dos comités de Inversiones. El primero realizado en agosto de 2018 donde se recomendó hacer traslado de dinero de cuenta corriente a cuenta de ahorro con el fin de generar interés a tasa preferencial del 3.63% EA.

La segunda reunión del comité se efectuó el 20 de noviembre de 2018, donde se determinó realizar la reinversión de TES 118 por valor de \$46.200mm con vencimiento en noviembre de 2015 y realizar traslado de cuenta ahorros a cuenta corriente para mantener reciprocidad con el Banco Davivienda.

- Dentro del Acuerdo 005 de 2017 en el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, INFORME PORTAFOLIO DE INVERSIONES. Se establece que al final de cada mes el informe correspondiente será remitido al Director General. Respecto al cumplimiento de esta actividad, la Subdirección Financiera adjuntó a la OCI la presentación realizada a la Junta Directiva del Icfes y el Radicado 20192400008911, enviado a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, del Informe Consolidado de Inversiones al cierre del IV Trimestre de 2018.
- El ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. FUNCIONES DEL COMITÉ DE INVERSIONES. En su numeral 13., establece presentar a la Junta Directiva las propuestas de recomposición de portafolio. Se ofrecieron los recursos de inversión en TES al DGCPTN, con base en la decisión del Comité y se remitió la propuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez éste acepta la oferta y queda en firme la negociación, se procedió a formalizar la operación mediante oficio dirigido a la DGCPTN y al operador financiero intermediario. Se preparó informe consolidado de las inversiones realizadas en el trimestre y se envió a la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del

MHCP. Este informe se debe enviar de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 58 del Decreto 1525 de 2008. INFORME CONSOLIDADO DE INVERSIONES TES (001) = GFIFT008. Esta información se verificó de acuerdo a comunicación externa al Ministerio de Hacienda, de fecha 10 de enero de 2019, donde se informó el consolidado de inversiones del IV trimestre de 2018.

- Para la vigencia 2018, el Icfes obtuvo unos ingresos financieros por concepto de rendimientos de las inversiones por un valor de \$11.814.998.020 y \$2.750.247.514 por intereses sobre depósitos en instituciones financieras, para un total de ingresos financieros de \$15.013.033.211, superando en un 6,3% lo presupuestado.

## 7. Mapa de Riesgos

El mapa de riesgos de la entidad se encuentra publicado en el link de transparencia: <http://www2.icfes.gov.co/transparencia/control/oci-oficina-de-control-interno>

Dentro del Seguimiento que efectuó la OCI al Mapa de Riesgos, en lo correspondiente a la Subdirección Financiera y Contable, se evidenció que el proceso tiene identificados 11 riesgos, valorados en zona de Riesgo Residual en nivel Bajo.

Numero	Riesgo
RG1	Generación de pagos no autorizados
RG2	Pérdida económica por realizar inversiones no autorizadas en el manual de inversiones
RG3	No cumplir con los plazos establecidos para presentar reportes de información presupuestal
RG4	Imputación presupuestal errónea
RG5	Pérdida de la información presupuestal
RG6	Movimientos y/o traslados presupuestales no autorizados
RG7	Inconsistencias cuantitativas y/o cualitativas de la documentación que soporta los pagos (Informes de ejecución contractual, certificados de cumplimiento, facturas, entre otros)
RG8	No aplicar la normatividad contable actualizada
RG9	No aplicar la normatividad tributaria actualizada
RG10	No cumplir con los plazos establecidos para presentar reportes o información financiera y/o tributaria
RG11	Extravío de cuentas presentadas por proveedores durante el trámite de radicación y pago

FUENTE: Link de Transparencia Icfes

- Se evidenció que los riesgos cuentan con 20 controles asociados y se encuentran documentados en los procedimientos. Sin embargo, se recomienda a la Subdirección verificar nuevamente el estado de su Mapa de Riesgos e identificar controles internos oportunos para prevenirlos. Lo anterior, en el marco de la actualización de riesgos que la Entidad adelanta actualmente.

## 8. Resultados Plan de Acción 2018

De acuerdo al resultado promedio de porcentaje de cumplimiento de las siete metas establecidas en el Plan de Acción 2018 para la SFC, éste arrojó un cumplimiento general equivalente al 83.6%. Como recomendación, se sugirió establecer metas de cumplimiento para todos los componentes definidos en el Plan de Acción.

Para la vigencia 2019 y de acuerdo a lo publicado en el link de transparencia de la entidad, la SFC establecieron las siguientes metas:

**PLAN DE ACCIÓN ICFES 2019**

Objetivo Estratégico	Acción-Subdirección Financiera y Contable
Fortalecer la toma de decisiones a partir de información financiera	Conocer el avance de los ingresos generados en relación con la proyección total para vigencia, utilizando el indicador "Ejecución de Ingresos"
	Medir la relación entre los compromisos adquiridos y los pagos realizados dentro de los Gastos de Funcionamiento de la Entidad, utilizando el indicador "Ejecución de gastos de funcionamiento"
	Relación entre los compromisos adquiridos y los pagos realizados dentro de los Gastos de Operación Comercial
	Medir la relación entre los compromisos adquiridos y los pagos realizados dentro de los Gastos de Inversión
	Medir la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo utilizando para tal fin el indicador: "Razón del corriente"
	Medir el endeudamiento total de la entidad reflejando el nivel de participación de los acreedores en el financiamiento de la entidad; para este fin se utiliza el indicador "endeudamiento total"
	Medir la rentabilidad generada por los activos durante el ejercicio contable; para este fin se utiliza entre otros indicadores el denominado "Rendimiento activo total"

**9. Resultados Evaluación Control Interno Contable 2018**

De acuerdo con la valoración efectuada, el Icfes obtuvo una calificación total de **4.94**, la cual se encuentra dentro de un nivel SATISFACTORIO, como se muestra a continuación:


923272131 - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación  
 GENERAL  
 01-01-2018 al 31-12-2018  
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 CGH2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.94
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Icfes cuenta desde el año 2017 con la Resolución 126 de 2017, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES.	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde 2017 se desarrolla las políticas aplicables a la entidad, proceso en el cual se involucra a todo el personal de la Subdirección Financiera para realizar los ajustes y avances al desarrollo del documento. En 2018, ingresaron dos funcionarios a la Subd, a los cuales se les dio la inducción de su puesto de trabajo, el manual de funciones del cargo y capacitación en las actividades a realizar.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Subdirección Financiera, del Icfes, adoptó el Manual de Políticas Contables para el cumplimiento de los requisitos legales para el desarrollo de la misión institucional, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera para la toma de decisiones. Por tanto, las políticas diseñadas para la entidad son aplicables a cada uno de los componentes o áreas de la Subdirección Financiera.		

Las Oportunidades de mejora detectadas fueron comunicadas en el oficio de radicado 20191300013783

**FORTALEZAS**

- ✓ El Instituto cuenta con el recurso humano competente y calificado para el desarrollo del Proceso de Gestión Contable y existe continuidad en la gestión, toda vez que no se presenta alta rotación de personal en el área.
- ✓ Se cuenta con un ERP Oracle robusto, que permite llevar un control detallado de cada uno de los registros y actividades generadas por el Icfes. Así mismo, se tiene un buen manejo de las copias de seguridad que son realizadas a diario y se conservan en diferentes lugares a fin de dar mayor protección a la información generada.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

- ✓ La subdirección Financiera cumple con los requerimientos de gestión documental y de archivo.
- ✓ La subdirección Financiera cumple de manera adecuada con los procedimientos establecidos para el cumplimiento de sus actividades.
- ✓ La Subdirección Financiera produce información confiable, relevante, oportuna y comprensible aplicando la normatividad prevista en el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Se realizan actualizaciones permanentes de los parámetros contables y tributarios del sistema de acuerdo con los cambios normativos establecidos.
- ✓ Se cuenta con las conciliaciones bancarias de manera oportuna.
- ✓ Se elaboran y presentan de manera oportuna los estados financieros, validando su consistencia y veracidad.
- ✓ Se generan y presentan de manera oportuna todas las declaraciones tributarias a las que se encuentra obligada la entidad.
- ✓ La Subdirección Financiera administra de manera adecuada los excedentes o necesidades de liquidez de la entidad en cumplimiento de la normatividad establecida, elaborando un análisis técnico y de mercado, presentando recomendaciones al comité de inversiones y desarrollando las propuestas de inversión aprobadas.
- ✓ Se elaboran y registran de manera oportuna los traslados presupuestales, modificaciones al presupuesto, se genera y presentan los informes de ejecución presupuestal a que se encuentra obligado.


#### **NO CONFORMIDADES**

Como resultado de la evaluación realizada, se determinan los siguientes incumplimientos o No Conformidades:

- ↓ El Plan Anual de Adquisiciones 2018 del ICFES presentó incumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Subsección 4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - Artículo 2.2.1.1.4.1., que señala: "*Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación*", (subrayado fuera de texto), toda vez que no se utilizaron los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en todos los ítems del plan, tal como se describió en el presente informe.

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS:** De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable, mediante radicado No. 20192400024543 del 30 de abril de 2019, se aceptan los argumentos y **se retira la No Conformidad**, teniendo en cuenta lo descrito en la "*Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080*" que establece:

**"Identifique el nivel "Clase":** Después de haber encontrado el "Segmento" y la "Familia" respectiva, debe asociar una "Clase" al producto. Recuerde que una Familia está compuesta por una o más Clases. Dados los cuatro primeros dígitos, este nivel contiene el quinto y sexto dígitos del código UNSPSC.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

*La codificación a este nivel será suficiente para algunos productos, particularmente en aquellas situaciones donde un mayor nivel de detalle no representa información pública valiosa. Esta situación puede darse en bienes de consumo masivo, tales como papelería, ferretería y alimentos; o en servicios, tales como servicios de cafetería, servicios de suscripciones y servicios de apoyo a la gestión”.*

- ↓ De acuerdo a los Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, las cuentas por pagar serán constituidas a más tardar el 20 de enero de cada año y deben remitirse a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional al día siguiente de la constitución. Sin embargo, el Icfes radicó en fecha 25 de enero de 2019 la información al Ministerio de Hacienda, incumpliendo las fechas establecidas. Lo señalado genera la materialización del Riesgo del Proceso RG3 – No cumplir con los plazos establecidos para presentar reportes de información presupuestal.

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS:** De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable, mediante radicado No. 20192400024543 del 30 de abril de 2019, se aceptan los argumentos y **se retira la No Conformidad**, teniendo en cuenta lo descrito en el Decreto 4836 de 2011.


- ↓ Dentro de los estados financieros por tercero a cierre diciembre 31 de 2018, se evidenció, en la cuenta 240790001, otros recursos a favor de terceros, a nombre del tercero Ministerio de Educación un saldo con naturaleza contraria por \$23.712.436, así como algunos terceros de la cuenta 242401001 Aportes a Fondos Pensionales (Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y Colfondos), 242402001 Aportes en Seguridad Social en Salud (Medicina Prepagada Suramericana S.A., E.P.S. Sanitas, Aliansalud EPS), 242490001 Otros descuentos de nómina (Fondo de Pensiones Obligatorias Protección, Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación – ICFES). Lo que genera un incumplimiento según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Numeral 416. Clase 2. Pasivos. Está integrada por las cuentas que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS:** De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable, mediante radicado No. 20192400024543 del 30 de abril de 2019, no se aceptan los argumentos y **se mantiene la No Conformidad**, teniendo en cuenta que persisten saldos por depurar en la cuenta 2424 Descuentos de nómina, y de acuerdo con información de la Subdirección en el radicado arriba mencionado, ésta actividad se desarrollará en el segundo trimestre de 2019, por lo que ésta deberá plasmarse en el Plan de Mejora, junto con aquellas otras tareas que surjan en el análisis de causas de la No Conformidad. En relación con la cuenta 240790001 ésta Oficina verificó la elaboración del comprobante de reclasificación y ajuste contable cuyo registro quedó a cierre del ejercicio contable de febrero 2019.

- ↓ Dentro del Procedimiento de Gestión de Facturación, en el detalle del Procedimiento en la Actividad No. 12 que establece: “*Depurar factura no cancelada*” - en la columna de registro aparece: “*Documento de autorización –SG y OCl.*” Esta actividad NO hace parte de las funciones de la Oficina de Control Interno, que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, no puede participar realizando autorizaciones o refrendaciones de actividades administrativas de la Entidad. Por lo tanto, el procedimiento debe ser ajustado retirando este tipo de autorización.

A cierre 29 de octubre de 2018, bajo el hallazgo HA18-17-04, a esta actividad se le generó el plan de mejoramiento No. 285. Sin embargo, este tuvo cierre no efectivo.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS:** De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable, mediante radicado No. 20192400024543 del 30 de abril de 2019, se aceptan los argumentos y **se retira la No Conformidad**, teniendo en cuenta que esta situación será tratada en atención al cierre no efectivo del Plan 285 – Hallazgo HA18-17-04 por lo que no se generará nuevo hallazgo.

- ↓ La Oficina de Control Interno, dentro de la revisión a los procesos judiciales del segundo semestre de 2018, encontró que no todos los procesos que en eKOGUI tienen calificación de riesgo en zona alta y medio alta, tienen registrada en contabilidad el valor de provisión, de acuerdo a la Guía existente de Calificación del Riesgo y Provisión Contable establecida por el sistema eKOGUI donde se ha implementado la nueva metodología para la calificación del riesgo procesal que, a fin de facilitar y simplificar este proceso, ha definido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer el riesgo de pérdida de un proceso.


**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS:** De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable, mediante radicado No. 20192400024543 del 30 de abril de 2019, no se aceptan los argumentos y **se mantiene la No Conformidad**, teniendo en cuenta que, si bien ya existe un Plan de mejora propuesto por la Oficina Asesora Jurídica, éste debe ser analizado y desarrollado de manera conjunta con la Subdirección Contable y Financiera. Para tal efecto se deberán examinar cada una de las actividades plasmadas en dicho plan y verificar si cumplen con los requisitos para atender las causas de la no conformidad. Así las cosas, si la Subdirección considera pertinente el Plan de Mejora y se adhiere a éste, ésta Oficina lo registrará bajo la responsabilidad de la OAJ y la Subdirección Financiera y Contable.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Como resultado de la evaluación realizada, se determinan los siguientes Oportunidades de Mejora:

- La Oficina de Control Interno dentro del seguimiento que realizó a los indicadores relacionados con la gestión presupuestal y financiera del Instituto, en el mes de febrero de 2019, donde se validó el Plan de Acción de la vigencia 2018, frente a los compromisos de la Subdirección Financiera, la ejecución presupuestal según resultado del indicador fue del 66.7%, por lo que no se logró cumplir con el porcentaje proyectado, resultado éste que afectó sensiblemente la ejecución presupuestal prevista. Por tanto, se recomienda establecer indicadores diferentes para medir el desempeño institucional, y se sugiere un ajuste al tema con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se indicó en respuesta Radicado No. 20191300017153 del 20 de marzo de 2019 emitido por la OCI. A la fecha se encuentra formulada la restructuración de indicadores por parte la Oficina Asesora de Planeación.
- Teniendo en cuenta el cambio en el marco normativo y la entrada de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, esta Oficina considera pertinente elevar consulta a la Contaduría General de la Nación, en relación con la pertinencia de identificación de costos y gastos relacionados con los ingresos provenientes de la venta de servicios y su registro en las cuentas de la clase 6 o del grupo 52 según sea el caso; toda vez que el Concepto emitido por la CGN, es del 20 junio de 2007 y a la fecha se ha generado cambios en la Política de Regulación Contable Pública y en la definición del Marco Normativo para las Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público.

#### **CONCLUSIONES**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>

Como resultado de la evaluación realizada, se concluye que el Proceso de Gestión Financiera del Instituto cumple, en términos generales, con las disposiciones legales aplicables y con las condiciones específicas de las actividades definidas por la Entidad en su sistema de gestión. Se destaca la existencia de una adecuada organización de la información financiera y contable del ICFES, así como la correcta organización y disposición de los documentos y registros del proceso.

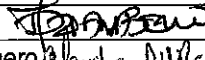
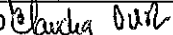
No obstante, se identificaron algunos incumplimientos y oportunidades de mejora, sobre los cuales se recomienda realizar análisis de causas y establecer acciones para su corrección y mejora del proceso.

### RECOMENDACIONES

Los siguientes son los aspectos que se recomiendan al Instituto para el mejoramiento continuo del Proceso de Gestión Financiera en la Entidad:

- ✓ Se deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables debido a que se incumple la Resolución 533 de 2015, en su Marco Conceptual para la *Preparación y Presentación de Información Financiera*; específicamente en cuanto a las Normas para el *Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos*. (Subrayado fuera de texto)
- ✓ Actualizar el Procedimiento de Gestión de Facturación, retirando la participación de la Oficina de Control Interno en la autorización establecida en la Actividad No. 12, toda vez que esta actividad va en contra de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.
- ✓ Revisar de manera detallada el reporte de e-kogui emitido por la Oficina Asesora Jurídica y conciliar nuevamente los valores que cada uno de los procesos tiene provisionado y realizar su correspondiente registro contable.

### EQUIPO AUDITOR

<b>Auditor Líder:</b>	Adriana Bello Cortés		<b>Cargo:</b>	Jefe Oficina Control Interno
<b>Auditores:</b>	Claudia Huertas – Omar Urrea Romero		<b>Cargo:</b>	Profesional